

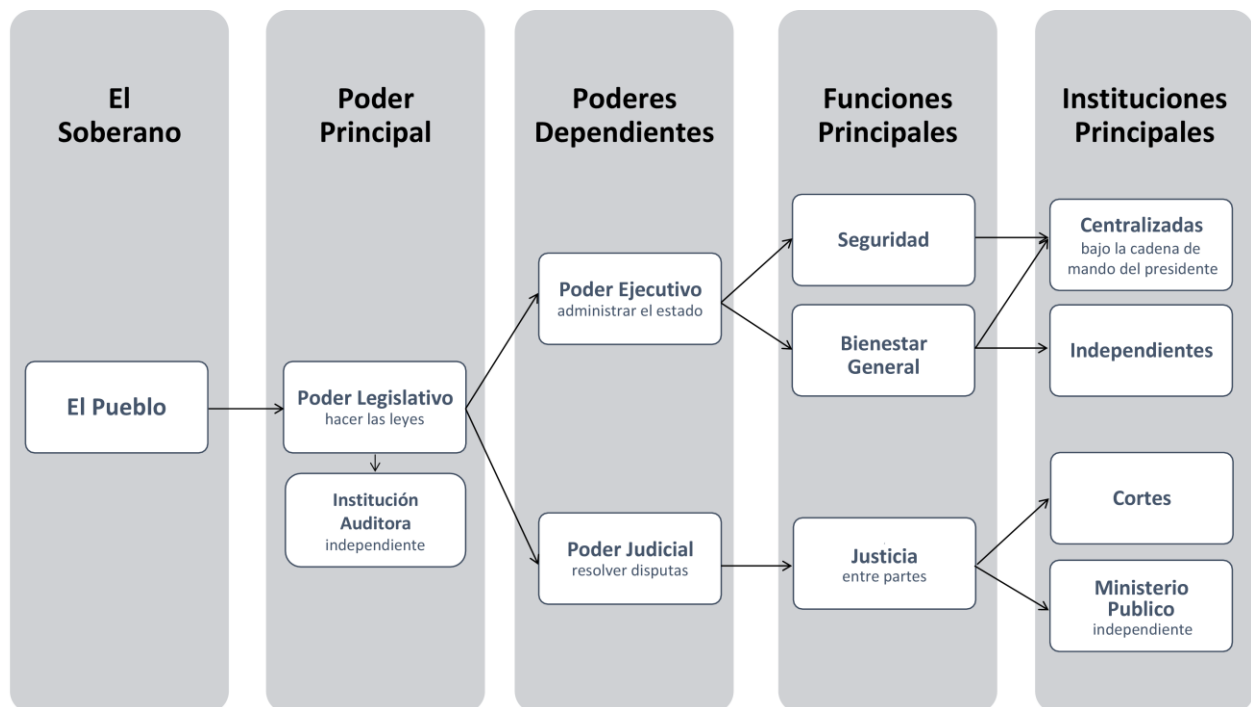


## Cómo Entender Conceptualmente

# El Sector Público en una Democracia Representativa

diagrama general / términos claves / lista de instituciones públicas principales / falencias

## 1 - Diagrama General





# 1. Términos Claves

- **Democracia Representativa:**

Es un tipo de gobierno basado en la teoría de que el pueblo tiene la última autoridad--es el soberano. El pueblo ejerce su soberanía principalmente a través de representantes electos que se reúnen en un congreso (poder legislativo) que tiene el monopolio de hacer las leyes del Estado.

Todos los estados modernos que utilizan la democracia representativa como forma de gobierno tienen dos sectores.

- **Sector Público:** todas las instituciones donde su dueño es el pueblo y su objetivo único es el bienestar del pueblo.

*compare*

- **Sector Privado:** todo el resto de la sociedad donde el dueño legal son personas u organizaciones privadas
- **Poderes del Estado:** Los bloques fundamentales del sector público según la constitución. **legislativo** (hacer las leyes), **ejecutivo** (administrar el estado), y **judicial** (resolver disputas entre partes en un juicio)
- **Autoridad:** El derecho de dar mandatos o instrucciones obligatorias según las reglas de la organización.
  - **Cadena de Mando:** Una manera de organizar en la que la autoridad para tomar decisiones está construida verticalmente en niveles formalmente definidos y todos los niveles superiores tienen la autoridad para dar órdenes obligatorias a los niveles inferiores.

Todas las instituciones públicas pertenecen a uno de los tres poderes del estado. Pero adentro de cada poder, hay dos tipos de instituciones públicas.

- **Centralizados:** Instituciones dentro de la cadena de mando regular de su poder. La cadena de mando en el poder legislativo es encabezada por el congreso, en el poder ejecutivo por el presidente, y en el poder judicial por la corte suprema.

*compare*

- **Independientes:** Instituciones que están fuera de la cadena de mando regular de su poder y tienen sus propios mecanismos independientes de tomar decisiones. El propósito principal de crear este tipo de instituciones es dejar a estas instituciones libres de tomar decisiones en su área de responsabilidad sobre bases técnicas no políticas. Por ello, estas instituciones deben poseer dos características: 1. Los tomadores de decisiones deben tener la educación y la experiencia suficiente para tomar decisiones técnicas. 2. Los tomadores de decisiones deben estar aislados de la presión política inherente a estar en la cadena de mando regular en un poder del estado.



El sector público en una democracia representativa cuenta con **un poder principal** y **dos poderes dependientes**. En términos de autoridad constitucional, el **poder principal** es el **legislativo**.

- **Poder Legislativo:** Dado que este poder es el representante más amplio y directo del pueblo (el soberano), la constitución le otorga significativamente mayor autoridad en comparación con los otros poderes. La constitución comienza por dar al poder legislativo la autoridad exclusiva de hacer leyes y sin estas leyes los otros poderes no pueden operar. Además, la constitución da al poder legislativo la autoridad de determinar, a través de la aprobación del presupuesto anual nacional, la cantidad de fondos que los otros poderes pueden recibir. Aún más, el Congreso, constitucionalmente, recibe la autoridad de destituir a los más altos funcionarios de los otros poderes. Es decir, en términos de autoridad constitucional, todos los demás poderes dependen en gran medida del poder legislativo, mientras que el poder legislativo depende mínimamente de los demás poderes.

Los **dos poderes dependientes** del sector público ejecutan las leyes aprobadas por el poder legislativo que se aplican en su área de responsabilidad constitucional y lo hacen con los fondos que el congreso les otorga.

- **Poder Ejecutivo** - Es el responsable de la administración del Estado para la seguridad y el bienestar general del pueblo. El poder ejecutivo está compuesto por dos tipos diferentes de instituciones públicas.
  - **Centralizadas:** instituciones públicas dentro de la cadena de mando del presidente y que consecuentemente le reportan a él
  - **Independientes:** instituciones públicas que no están dentro de la cadena de mando del presidente y que consecuentemente no le reportan a él. Estas instituciones tienen sus propios mecanismos de toma de decisiones independiente del presidente.
- **Poder Judicial** - Es el responsable de resolver las disputas entre partes (los demandados y los demandantes) en un juicio. La autoridad de este poder abarca tres áreas.
  - **Constitucional:** cuando las partes interpretan de manera diferente algunas de las secciones de la constitución.
  - **Penal:** cuando el estado como una de las partes en un juicio, puede potencialmente quitar la libertad física de alguien.
  - **Civil:** cuando la disputa entre las partes en un juicio implica sanciones judiciales que NO incluyen la pérdida de la libertad física.

Las instituciones principales son

- **Las Cortes:** donde los jueces resuelven las disputas entre las partes en un proceso de litigio. Las cortes pertenecen a una cadena de mando, de cortes superiores a cortes inferiores.
- **Ministro Público:** Una institución pública independiente (no en la cadena del mando de las cortes) que tiene la autoridad exclusiva para presentar cargos penales en nombre del estado como la acción iniciadora en un proceso penal.

Para decisiones en estas disputas, los jueces deben utilizar el razonamiento judicial, no el razonamiento administrativo o razonamiento político.



### 3. Lista de las Principales Instituciones Públicas (Honduras)

Todas las instituciones públicas pertenecen a uno de los poderes del estado

- **Poder Legislativo** (hacer las leyes)
  - Congreso Nacional
  - Tribunal Superior de Cuentas (independiente)
- **Poder Ejecutivo** (administrar el estado)
  - Centralizadas:
    - Presidente
    - Ministros
  - Independientes:
    - Consejo Nacional Electoral
    - Banco Central
    - Instituciones Públicas Regulatoras (*p. ej. Comisión de Bancos y Seguros*)
    - Instituciones Públicas Sociales (*p. ej. Instituto de Seguridad Social*)
    - Empresas Estatales (*p. ej. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola*)
    - Consejo de Ministros
    - Municipalidades
- **Poder Judicial** (resolver disputas entre partes)
  - Las Cortes
  - Ministerio Público (independiente)
  - Comisionado de los Derechos Humanos (independiente)

### 4. Falencias

Errores conceptuales que se creen ampliamente

Falencia	Realidad Conceptual
1. Los poderes del gobierno son iguales	<ul style="list-style-type: none"><li>• La constitución da al poder legislativo mucha más autoridad constitucional que los otros poderes, y por esto, los otros poderes dependen del Congreso. El Congreso es el número uno.</li></ul>
2. El presidente es la cabeza del poder ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"><li>• El presidente es la cabeza de gran parte del poder ejecutivo (<i>centralizado</i>), pero hay muchos componentes importantes del poder ejecutivo que están fuera de su autoridad, no reportan a él, y hacen sus propias decisiones (<i>independiente</i>). El presidente es jefe de una parte del poder ejecutivo.</li></ul>